



*Honorable Concejo Deliberante
Tigre*

HONORABLE CUERPO:

VISTO:

Que por Decreto 77/2024 de este Honorable Cuerpo se otorgó licencia a Gisela Zamora, Concejala titular por el período 2021-2025 por la agrupación política el Frente de Todos a partir del día 9 de octubre de 2024;

Que la Señora Presidenta del Bloque Unión por la Patria, ha requerido la incorporación del ciudadano electo Concejala Suplente, en los Comicios celebrados el día 14 de noviembre de 2021, en reemplazo de la Concejala Gisela Zamora, y;

CONSIDERANDO:

Que la Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires, informa que el Señor Pablo Daniel Acevedo resultó electo Concejala Suplente, en primer término, en representación de la alianza Frente de Todos;

Que corresponde dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 19º, segundo párrafo del Decreto Ley 6769/58, Ley Orgánica de las Municipalidades de la provincia de Buenos Aires,

Que en consecuencia resulta procedente convocar al Honorable Cuerpo a celebrar Sesión Preparatoria para proceder a su incorporación, por ello:

EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL
PARTIDO DE TIGRE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON
PROPIAS:



*Honorable Concejo Deliberante
Tigre*

DECRETA

ARTICULO 1º.- Convocase al Honorable Cuerpo a la **22º Reunión – 2º Sesión Preparatoria** para el día 22 de octubre de 2024, a las 10,30 horas a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Consideración del Decreto de Convocatoria. -
2. Conformación de la Comisión de Poderes
3. Despacho de la Comisión de Poderes.
4. Juramento e incorporación del Señor Concejal Suplente electo, Sr. Pablo Daniel Acevedo.

ARTICULO 2º.- A los efectos del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1º del presente Decreto se fijan las mismas autoridades del Honorable Cuerpo.

ARTICULO 3º.- De forma.
Tigre, 17 de octubre de 2024.

Leonardo Güi
Secretario
H.C.D. Tigre



Miguel Escalante
Concejal
Presidente H.C.D. Tigre

DECRETO DE PRESIDENCIA 218/2024